

### JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 03 de Agosto de 2018, se reunieron el Director de la Dirección de Administración, el área de Informática y la Encargada de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para llevar a cabo la Junta Aclaratoria que señala el Punto número 4 (cuatro) de las bases establecidas para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-22/2018 referente a la "ADQUISICIÓN DE TONERS"

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Estando presentes el Lic. Fernando Díaz del Río Director de la Dirección de Administración, el L.I. Israel Guizar Lomeli del área de Informática del INEEJAD y la Lic. Ivette Guadalupe de la Cruz Peralta de la Unidad Centralizada de Compras, todos ellos del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS se deja de manifiesto que no se presentaron los representantes de los LICITANTES, sin embargo la empresa ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. envía sus preguntas mismas que se responden de la siguiente manera:

### COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-22/2018 "ADQUISICIÓN DE TONERS"

### ANEXO 2

03 DE AGOSTO DE 2018

Razón Social: ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.  
Representante Legal: LIC. DIANA GARCIA TOVAR QUEZADA

**Pregunta 1: ANEXO 1:** Nos podrá aclarar la convocante las cantidades que indican en el formato, cual corresponde a las cantidades de piezas a solicitar por cada partida, ¿nos pueden precisar?

**Respuesta:** Se aclara que la partida 1 la cantidad es de 60 piezas y la partida 2 la cantidad es 24 piezas.

**Pregunta 2: ANEXO 1:** Los consumibles Solicitados deben ser Originales misma marca del Equipo, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Si es correcto deben ser originales.

**Pregunta 3: ANEXO 1:** Las características son mínimas por lo que se pueden ofertar características superiores, ¿es correcto?

**Respuesta:** Si es correcto.

**Pregunta 4:** Solicitan tiempo de entrega del 27 de Agosto, solicitamos a la convocante permita sean entregados en un plazo máximo de 30 días posteriores al fallo, ¿se acepta nuestra solicitud?

AB

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



**INSTITUTO  
ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE  
JÓVENES Y ADULTOS**

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

**Respuesta:** Toda vez que la pregunta es referente a las condiciones de entrega misma que se hace mención en la pregunta siguiente, se indica que se debe apegar a lo establecido en el punto 3 de las bases, para el caso de requerir prórroga deberá solicitarla.

**Pregunta 5: Página 4, punto 3 Fecha, lugar y condiciones de entrega:** Nos podría mencionar la convocante en caso de resultar adjudicados en el presente proceso, en caso de una situación ajena y de fuerza mayor requiriéramos nosotros solicitar una prórroga para la entrega de los bienes, con cuanto tiempo de antelación y a qué área debemos dirigir nuestra solicitud de prórroga, ¿nos puede aclarar de favor?

**Respuesta:** En el punto 19 de la página 15 de las bases párrafo primero se menciona que la prórroga deberá solicitarse antes de cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega, con solicitud dirigida a la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD

**Pregunta 6: Página 14, punto 16 Garantías:** Preguntamos a la convocante si nos puede confirmar monto mínimo para estar exentos de la presentación de fianza, ¿nos puede confirmar?

**Respuesta:** Este punto debe apegarse a lo estipulado en las bases

Lic. Fernando Díaz del Río  
Director de la Dirección de Administración  
Del INEEJAD

L.I. Israel Guizar Lomeli  
Jefe del área de Informática Del INEEJAD

Lic. Ivette Guadalupe de la Cruz Peralta  
Unidad Centralizada de Compras INEEJAD

NOTA: esta hoja de firmas corresponde a la Sesión de la Junta Aclaratoria que señala Punto número 4 (cuatro) de las bases establecidas para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-22/2018 referente a la "ADQUISICIÓN DE TONERS", celebrada el día 03 de Agosto de 2018.



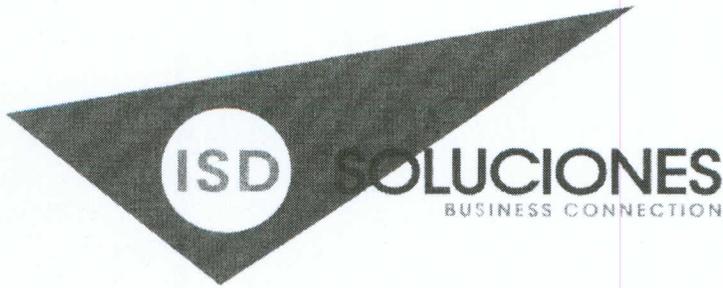
Teléfono: (33) 3030-4350, lada sin costo 01800 087-4350

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, C.P. 44158, Guadalajara Jalisco, México.

[INEEJAD.JALISCO.GOB.MX](http://INEEJAD.JALISCO.GOB.MX)

INEEJAD OFICIAL @INEEJAD\_OFICIAL

#VamosJuntoscontraelRezagoEducativo



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPLSCC-22/2018  
"ADQUISICIÓN DE TONERS"

**ANEXO 2**  
**JUNTA ACLARATORIA**

PERSONA JURÍDICA: ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.  
DOMICILIO Y TELÉFONO: AV PROLONGACIÓN ALCALDE NO. 2259 C.P. 44220 GUADALAJARA,  
JALISCO 01 (33) 8000-8200

NO. DE PADRÓN DE PROVEEDORES: P13574  
REPRESENTANTE LEGAL: LIC. DIANA GARCIA TOVAR QUEZADA

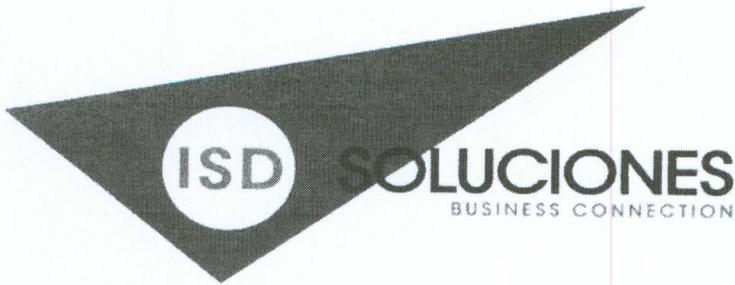
FIRMA:

<b>Anexo 1:</b> nos podrá aclarar la convocante las cantidades que indican en el formato, cual corresponde a las cantidades de piezas a solicitar por cada partida, ¿nos pueden precisar?
<b>Anexo1:</b> Los consumibles Solicitados deben ser Originales misma marca del Equipo, ¿es correcta nuestra apreciación?
<b>Anexo1:</b> las características son mínimas por lo que se pueden ofertar características superiores, ¿es correcto?
Solicitan tiempo de entrega al 27 de Agosto, solicitamos a la convocante permita sean entregados en un plazo máximo de 30 días posteriores al Fallo, ¿se acepta nuestra solicitud?
<b>Página 04, punto 03 Fecha, lugar y condiciones de entrega:</b> Nos podría mencionar la convocante en caso de resultar adjudicados en el presente proceso, en caso de una situación ajena y de fuerza mayor requiriéramos nosotros solicitar una prórroga para la entrega de los bienes, con cuanto tiempo de antelación y a qué área debemos dirigir nuestra solicitud de prórroga, ¿nos puede aclarar de favor?
<b>Página 14, punto 16 Garantías:</b> Preguntamos a la convocante si nos puede confirmar monto mínimo para estar exentos de la presentación de fianza, ¿nos puede confirmar?

Guadalajara, Jalisco a 3 de Agosto de 2018

Atentamente

Lic Diana Garcia Tovar Quezada  
Apoderada Legal.  
ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.  
RFC: IST-080423-4Q4



## MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR

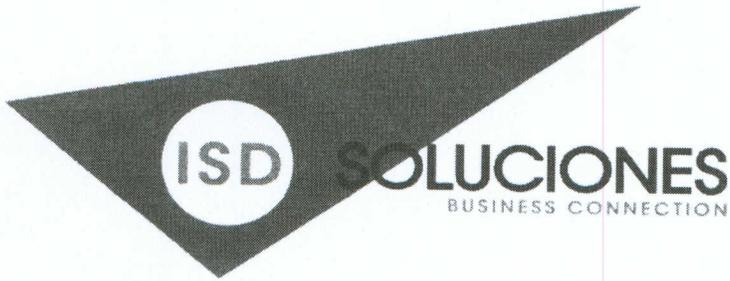
**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN  
 DE LOS JÓVENES Y ADULTOS**  
**JOSÉ GUADALUPE ZUNO N°2091**  
**COL. DEITZ, C.P. 44158**  
**GUADALAJARA, JALISCO.**  
**TEL: 3030-4350**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN  
 CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**LPLSCC-22/2018**  
**"ADQUISICIÓN DE TONERS"**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
 INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**  
**P R E S E N T E**

Me refiero a la Licitación Pública sin concurrencia del comité LPLSCC-22/2018 para la "ADQUISICIÓN DE TONERS" en la que mi representada la empresa ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V., tiene interés en participar.

<b>Nombre del Licitante:</b> ISD Soluciones de TIC SA de CV	
<b>N° de registro del RUPC:</b> 41969	
<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b> IST-080423-4Q4	
<b>Domicilio:</b> Av. Alcalde No. 2259, Colonia Santa Mónica, Código Postal 44220	
<b>Municipio o delegación:</b> Guadalajara	<b>Entidad Federativa:</b> Jalisco
<b>Teléfono (s):</b> (33) 8000 8200	<b>Fax:</b> (33) 3823 8681
<b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:diana.garcia@idsoluciones.com.mx">diana.garcia@idsoluciones.com.mx</a>	
<b>Objeto social:</b> Compra venta, renta, importación, exportación, instalación, servicio y reparación de equipos del ramo de la informática, eléctrica en alta y baja tensión, obra civil, construcción y remodelación, plantas de emergencia, instalación de aire acondicionado de confort y precisión, acondicionamiento y equipamiento de centros de cómputo, sistemas de seguridad de circuito cerrado de televisión de vigilancia, control de incendios y de accesos, arcos detectores en general, mobiliario y equipo de oficina, laboratorios didácticos y todo lo conexo, anexo y correlativo al objeto social	
<b>PERSONAS MORALES</b>	
<b>Acta Constitutiva:</b>	
<b>Número de Escritura Pública:</b> 2010	
<b>Fecha y lugar de expedición:</b> 23 de abril de 2008, Tlaquepaque, Jalisco.	
<b>Nombre del Fedatario Público:</b> Lic. Francisco Javier Castañeda Ramos, Titular Notaría Pública N°12	
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio:</b> RPPyC 42746*1 con fecha de registro en la boleta del 08 de mayo de 2008	
<b>Tomo:</b> III Tercero	
<b>Libro:</b> V Quinto	
<b>Agregado con número al Apéndice:</b> NA	



(2)

<b>PODER</b>	<p><b>Apoderada Legal:</b> Diana García Tovar Quezada</p> <p><b>Número de escritura pública:</b> 101,402 (ciento un mil cuatrocientos dos)</p> <p><b>Tipo de Poder:</b> Poder General Judicial para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y suscripción de títulos de crédito.</p> <p><b>Nombre del Fedatario Público:</b> Lic. Eleno Vega Guerrero Ciudad de Tala Jalisco, al día 17 de julio del 2018</p> <p><b>Lugar y Fecha de Expedición:</b> 8 de Marzo de 2013 en Tlaquepaque, Jalisco.</p> <p><b>Fecha de Inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio:</b> RPPyC 42746*1 con fecha de registro en la boleta del 08 de mayo de 2008</p> <p><b>Tomo:</b> CLXVIII ciento sesenta y ocho <b>Libro:</b> VI cuatro <b>Agregado con número al Apéndice:</b> NA</p>
--------------	--

Motivo por el cual solicito de su apoyo para realizar nuestro registro al presente proceso.

Guadalajara, Jalisco a 3 de Agosto de 2018

Atentamente

Lic Diana García Tovar Quezada  
Apoderada Legal.

ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.  
RFC: IST-080423-4Q4